

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 2 0 – J u n i o 2 0 2 0

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

La SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia.

En este ***Informe de Rendición de Cuentas***, se describen aquellas actividades que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz en los siguientes puntos, adelantadas en el período comprendido entre **el 1 de enero al 30 de junio de 2020**:



Punto 3.

Fin del Conflicto

Se muestran acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.



¿Qué hemos hecho durante el 2020?

La SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA en el marco de su competencia, ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

A continuación, se presenta el avance de las acciones que ha desarrollado la entidad en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz, que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de sus funciones propias, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

a. Instrumentos normativos

En esta sección, se describen acciones que viene desarrollando la entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz, las cuales están organizadas por cada uno de los Puntos del Acuerdo: FIN DEL CONFLICTO





Punto 3 del Acuerdo

Fin del Conflicto:

3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, en lo social y lo político – de acuerdo a sus intereses

Acción 1.

Control de Legalidad de ECOMUN

Compromiso que atiende:

Para la creación de ECOMUN bastará con un documento privado, resultado de la asamblea de constitución, que incluya sus estatutos y la designación de su representante legal y demás organismos de ley, que se registrará ante la Cámara de Comercio correspondiente. Surtirán los trámites ordinarios para el acceso y permanencia en el sistema financiero y los que correspondan a los asuntos tributarios. De este conjunto de trámites ECOMUN informará a la Superintendencia de la Economía Solidaria para la inscripción de la nueva personería jurídica.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	1. Realizar controles de legalidad de constitución, asambleas y reformas estatutarias a organizaciones solidarias vigiladas de acuerdo con los tiempos establecidos en la CBJ cuando lo soliciten.





¿Cómo lo hemos hecho?

La Superintendencia de la Economía Solidaria – Supersolidaria es la entidad encargada de realizar de manera idónea y oportuna, el control, inspección y vigilancia de las organizaciones de economía solidaria; para ello, ha fortalecido su presencia en todo el territorio nacional mediante el uso de los medios digitales y la internet, fortaleciendo el uso de la sede virtual para proteger los intereses de los asociados y de la comunidad en general, quienes participan en el sistema solidario nacional.

Con la creación de las zonas más afectadas por el conflicto armado – “ZOMAC” mediante el Decreto 1650 del 9 de octubre de 2017, territorio que abarca 344 municipios de los 1101 de Colombia, lugares donde la tecnología móvil y la internet han facilitado el acceso a nuestros servicios y fortalecido nuestra presencia y divulgación institucional. La Supersolidaria ha realizado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, acciones orientadas al desarrollo de la política del gobierno nacional para contribuir en la implementación del proceso de paz, así:

Análisis y respuesta a tres (3) entidades del sector creadas con el objeto de promover el proceso de reincorporación económica y social de los ex integrantes de las FARC-EP, y que presentaron solicitud de control de legalidad ante esta Superintendencia:

- ✓ *Cooperativa Multiactiva para el Progreso del Nordeste Antioqueño*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Agropecuario e Infraestructura*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva Nuevo Renacer de los Montes de María*



¿Quiénes se beneficiaron?

Se han beneficiado los afiliados a las tres (3) entidades a las cuales se les realizó control de legalidad de constitución y a las 25 entidades en proceso de constitución como organizaciones del sector solidario que se han conformado en los municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, de acuerdo con la información reportada por Confecamaras en el Registro Único Empresarial - RUES y cruzada por la entidad. De igual forma, los asociados y actores dentro de las organizaciones que se han sometido a control de legalidad en la Supersolidaria. Se benefician los habitantes y poblaciones rural y urbana en los municipios PDET ubicados en los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional, así como los ex miembros de las FARC-EP acreditados en el territorio nacional y sus familias. Finalmente, nos beneficiamos los colombianos y la sociedad civil como actor principal del proceso de paz en Colombia.





¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Ha participado la ciudadanía en general a través de los medios electrónicos y los ciudadanos que han asistido a los eventos de acompañamiento del sector solidario.

Hemos promovido desde nuestra página web con publicaciones y eventos, las actividades de control social.

Se han publicado y masificado a través de medios de consulta en la internet, los conceptos unificados y diferentes respuestas otorgadas a los usuarios que consultan el avance y resultados de los procesos en curso.

Se han presentado informes a entidades públicas interesadas en el desarrollo del proceso, y brindado el acompañamiento a los diferentes actores sobre nuestra gestión y alcance dentro de los acuerdos de paz.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos los contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

<i>Número de Contrato/Año</i>	<i>Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí</i>
<i>Durante este periodo no se ha realizado contratación alguna para la actividad</i>	NA





¿En qué territorios se desarrolló la acción?

El control de manera idónea y oportuna de las organizaciones de la Economía Solidaria se realiza a Nivel Nacional, principalmente mediante el uso de las tecnologías digitales y las facilidades que hoy brinda el correo electrónico y el uso de la sede virtual institucional en el link:

<https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co>

b. Otras acciones

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz, y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acción 1.

Reuniones de trabajo sobre la naturaleza y estabilidad financiera de las Organizaciones ECOMUN

Durante el periodo del presente informe, se adelantaron reuniones con la Agencia de Normalización y Reincorporación (A.R.N) y funcionarios de esta Superintendencia donde se revisó la agenda que se viene trabajando desde el año anterior donde se abarcaron diferentes temas entre los cuales encontramos: Estado de las Cooperativas, antecedentes, Situación actual y explicación del estado de las obligaciones con la Supersolidaria, Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, Sistema Integrado de Captura Información Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria SICSES e Importancia del Buen Gobierno Corporativo



Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	1. Mesas de trabajo

Acción 2.

Capacitación y Control sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT

La Superintendencia ha venido trabajando sobre la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación de terrorismo con la finalidad de dar cumplimiento a la Estrategia contra los activos involucrados en actividades ilícitas o blanqueados, para evitar que las organizaciones bajo su supervisión, caigan en prácticas ilegales o se presten para este tipo de operaciones.

Este trabajo está enmarcado en la Circular Externa 14 de 2018, mediante la cual la Supersolidaria, impartió instrucciones para que todas las organizaciones vigiladas fortalezcan sus sistemas de gestión y adopten un sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo-SARLAFT.

Durante el primer semestre de 2020 se adelantó, con el acompañamiento de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, una capacitación sobre la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo donde participaron 126 personas pertenecientes a las entidades de ECOMUN

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	1. Capacitación periódica al sector y al público



Acción 3.

Sensibilización a cooperativas de ECOMUN

La Superintendencia de la Economía Solidaria, realizó durante el periodo del presente informe una charla de sensibilización sobre el Sistema de Captura información SICSES, manejo de Control de Legalidad y de la Sede Electrónica de la entidad donde participaron 124 personas pertenecientes a las cooperativas de ECOMUN, informando sobre el manejo de los aplicativos, así como sobre las obligaciones legales que les asiste a las entidades supervisadas, respecto de la Superintendencia, como ente de supervisión

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	1. Sensibilización periódica a cooperativas

Acción 4.

Requerimientos por no reporte de información financiera

La Superintendencia de la Economía Solidaria, realizó entre el 1 de enero y el 30 de junio, 41 requerimientos entidades de ECOMUN por no reporte de información financiera a las que se le había realizado con anterioridad Control de Legalidad durante años anteriores

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	1. Requerimientos por no reporte de información financiera



¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/ate-nacion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co
Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad
Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo a:
Línea de denuncias: (057)(1) 7 560 557
Ext.: 10252, 10141 y 10258
Línea de Atención Nacional:
01 8000 180 430
Correo Institucional:
atencionalciudadano@supersolidaria.gov.co
Sede Electrónica:
<https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

